

SANTA FE, 18 de diciembre de 2025.

VISTAS estas actuaciones en las que obra informe referido a la situación económico-financiera, los objetivos institucionales, las líneas de trabajo en curso, el plan de reordenamiento operativo y las perspectivas de desarrollo de la Radio Universidad Nacional del Litoral Sociedad Anónima y

CONSIDERANDO:

Que el documento contiene un análisis actualizado del estado patrimonial y financiero, así como las proyecciones y medidas estratégicas previstas para fortalecer la sustentabilidad y funcionamiento de la Radio, información relevante la conducción institucional;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Hacienda, Enseñanza, Ciencia y Técnica y de Extensión y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento del informe de la Radio Universidad Nacional del Litoral Sociedad Anónima de fecha 30 de noviembre del año en curso, obrante en el expediente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber por correo electrónico a la Dirección de Comunicación Institucional, a la Radio Universidad Nacional del Litoral Sociedad Anónima y a las Secretarías de Rectorado y pase a Secretaría General a sus efectos.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **823**